

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete, siendo las 11 m., se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Contratación de sueldos autorizados por la Subsecretaría de Medios.

A solicitud de la Contaduría General de la Provincia, este Organismo de Control toma intervención en cuanto a los puntos a seguir al respecto, estableciendo las siguientes de acuerdo al siguiente detalle: a) la contratación del servicio debe ser realizada por la Subsecretaría de Medios a través de los sistemas de contratación vigentes. b) la contratista elaborará un informe con los puntos que se han tenido en cuenta.

ta - c) la Subsecretaria de Medios emitirá un Certificado que formará parte del expte. y donde constará numeración correlativa, número y letra del expte. al cual pertenece y número y monto correspondiente a la factura que se abrió. d) la Subsecretaria registrará en un libro habilitado a tal fin los certificados con la mayor cantidad de datos posibles a fin de dar precisión al trabajo encomendado. e) se archivará copia del Informe Final en sobre cerrado, quedando a resguardo del Subsecretario de Medios. f) la Contraloría General remitirá copia del Certificado al Tribunal de Cuentas. No siendo para más, se decide enviar nota al Sr. Secretario General comunicándole lo antes expuesto y remitir el expte. en cuestión a la Secretaría Contable de este Organismo, para ser girado en devolución a la Contraloría General. Se da por concluido el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 106